



LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 124, FRACCIONES VII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Legislatura del Estado es la Asamblea en la que se deposita el Poder Legislativo. Para ejercer sus funciones requiere, entre otros, de un espacio físico habilitado donde asentarse, lugar al que se conoce como recinto oficial; así como de un ordenamiento legal que reglamente la organización y desempeño de las atribuciones, facultades y obligaciones de los órganos y dependencias que la componen, en este caso, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, cuyas disposiciones norman también los procedimientos que aquellos debe conocer, derivado de las atribuciones que la propia Ley les confiere.
2. Que en esa tesitura, el artículo 4 de la mencionada Ley Orgánica determina que la residencia oficial de la Legislatura tiene su asiento en el Municipio de Querétaro; a saber, en el inmueble ubicado en Fray Luis de León número 2920, Desarrollo Centro Sur, en la ciudad de Santiago de Querétaro.
3. Que del citado numeral también se desprende la potestad de la Mesa Directiva para habilitar otros recintos en el territorio del Estado, para el efecto referido en el considerando que antecede, misma que se robustece con lo dispuesto en el artículo 124, fracción XI, de la Ley Orgánica en comento, que prevé la competencia de la Mesa Directiva para habilitar recintos distintos a los declarados oficiales, con la finalidad de que la Legislatura pueda sesionar fuera de éstos, cuando así lo requiera.
4. Que siendo el Poder Legislativo un órgano de representación popular, resulta oportuno que se abran espacios donde, junto con diversos sectores de la sociedad y con las instituciones públicas y privadas de la Entidad, puedan llevarse a cabo actos en los que se reconozca a quienes se han destacado en Querétaro, por su trayectoria en el ejercicio profesional.

5. Que en ese contexto, es necesario señalar que en el ámbito educativo, entre las instituciones con mayor relevancia y reconocimiento en el Estado, indiscutiblemente se encuentra la Universidad Autónoma de Querétaro, organismo público descentralizado que tiene por objeto impartir educación técnica, media superior y superior, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, atendiendo primordialmente a los problemas estatales, regionales y nacionales, y en relación con las condiciones del desenvolvimiento científico e histórico; preservar y difundir la cultura; prestar servicios a la comunidad; y actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas.

De manera particular, es pertinente destacar el quehacer de la Facultad de Derecho de nuestra Alma Mater, el cual, por la calidad de su desempeño, se ha posicionado como parte fundamental de la tradición jurídica estatal y nacional.

6. Que encontrándonos en el marco de la conmemoración de los 189 años de tradición jurídica en la Entidad, es significativo para esta Soberanía participar en tan memorable suceso, estimando oportuna la celebración de una Sesión Solemne en las instalaciones de la propia Universidad, para reconocer a quienes habiendo egresado de tan noble institución educativa, se han destacado por su trayectoria profesional.

Dada la relevancia del evento, es importante considerar la participación en el mismo de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de autoridades que representen a nuestra máxima casa de estudios.

7. Que a efecto de dar cabida a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, en la conmemoración de los 189 años de tradición jurídica en la Entidad, se hace necesario habilitar un recinto distinto a la sede oficial del Poder Legislativo.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el presente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL INMUEBLE DENOMINADO “CENTRO DE NEGOCIOS UNIVERSITARIOS U.A.Q.”, UBICADO EN AV. DE LAS CIENCIAS S/N, JURIUQUILLA, QUERÉTARO, DONDE SE DESAHOGARÁ LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA CONMEMORAR LOS 189 AÑOS DE TRADICIÓN JURÍDICA EN QUERÉTARO.

Artículo Único. Se declara recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el inmueble denominado “Centro de Negocios Universitarios U.A.Q.”, ubicado en Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, para el único efecto de que se lleve a cabo en el mismo, la Sesión Solemne de fecha 22 de Septiembre de 2016, donde se reconocerá a distinguidos egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, por su destacada trayectoria profesional, en conmemoración de los 189 Años de Tradición Jurídica en Querétaro.

Durante el desarrollo de la Sesión Solemne, podrá darse intervención a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las autoridades que representen a nuestra máxima Casa de Estudios, que lo deseen.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



**DADO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA,
EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA**

**(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO
OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL INMUEBLE
DENOMINADO “CENTRO DE NEGOCIOS UNIVERSITARIOS U.A.Q.”,
UBICADO EN AV. DE LAS CIENCIAS S/N, JURQUILLA, QUERÉTARO,
DONDE SE DESAHOGARÁ LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2016, PARA CONMEMORAR LOS 189 AÑOS DE
TRADICIÓN JURÍDICA EN QUERÉTARO)**